

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
EN EL
CORREO
C.P. - J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

N° 25.231

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS ACUERDO****DECRETO ACUERDO N° 0020 -ME-**

San Juan, 21 de Junio de 2016

VISTO:

El Expediente N°100-0338/2016, registro de la Secretaría General de la Gobernación y Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Secretario General de la Gobernación, Sr. Juan FLORES, solicita la Comisión de Servicios de la Sra. María Cristina SOSA, Maestra de Especialidades: Educación Física con carácter Titular, de la Escuela “Ramón Barrera”, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Profesora en: tres (03) horas cátedra con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 3° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física I, de 4° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física II, de 5° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física III, de 6° año 3ª división, de la Escuela de Comercio “Alfonsina Storni”, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística y nueve (09) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 1° año 1ª división, de 2° año 1ª división y de 3° año 2ª división, de la Escuela “Leonor Sánchez de Arancibia”, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística del Ministerio de Educación, para que cumpla funciones en la citada Secretaría, en el marco de lo establecido en el Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002.

Que el Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002, prohíbe las comisiones de servicio, adscripciones, afectaciones u otras de similar naturaleza que generen doble imputación presupuestaria en el ámbito del Ministerio de Educación.

Que se encuentran en vigencia el Decreto N° 1943-ME-2005 y la Resolución N° 0377-ME-2008 en lo que respecta a la Bonificación por Radio y la normativa referente al Fondo de Incentivo Docente (FONID) y Fondo Compensador.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación.-
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Exceptúase, a partir de la fecha del

presente instrumento legal, de los alcances del Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002, a la Sra. María Cristina SOSA, D.N.I. N° 20.465.315, Maestra de Especialidades: Educación Física con carácter Titular, de la Escuela “Ramón Barrera”, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Profesora en: tres (03) horas cátedra con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 3° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física I, de 4° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física II, de 5° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física III, de 6° año 3ª división, de la Escuela de Comercio “Alfonsina Storni”, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística y nueve (09) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 1° año 1ª división, de 2° año 1ª división y de 3° año 2ª división, de la Escuela Secundaria “Leonor Sánchez de Arancibia”, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística del Ministerio de Educación, para que cumpla funciones en la citada Secretaría.-
ARTÍCULO 2°: Comunicar, notificar y dar al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac - Gobernador

- “ Lic. Felipe De Los Ríos
Ministro de Educación
- “ Lic. Andrés Díaz Cano
Ministro de Producción y
Desarrollo Económico
- “ Dr. Emilio Baistrocchi
Ministro de Gobierno
- “ Ing. Julio Ortiz Andino
Ministro de Planificación e Infraestructura
- “ Lic. Claudia Grynszpan
Ministro de Turismo y Cultura
- “ Sr. Walberto Allende
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social
- “ Dr. Alberto Hensel
Ministro de Minería
- “ C.P.N. Roberto Gattoni
Ministro de Hacienda y Finanzas
- “ Dr. Castor Sánchez Hidalgo
Ministro de Salud Pública



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0939 -MG- 06-06-16

ARTÍCULO 1°.- Restitúyase en el cargo de Procurador Penitenciario, en Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, en el Servicio Penitenciario Provincial, al Dr. Luis Alberto SALCEDO GARAY, documento de identidad N° 13.143.400, a partir de la firma de la presente norma legal, en virtud de los considerandos precedentemente expuestos.

DECRETO N° 0941 -MHF- 06-06-16

ARTÍCULO 1°.- Desestimar el Recurso Jerárquico deducido por el Sr. Jorge Sotero SADA, D.N.I. N° 04.378.206, contra la Resolución N° 0100-UCP-2014, de fecha 29 de Septiembre de 2014, dictada por el Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0942 -MDHyPS- 06-06-16

ARTÍCULO 1°.- Encárguese el día 7 de Junio del presente año a la Sra. Ministro de Turismo y Cultura Lic. Claudia Alicia Grynszpan, las funciones inherentes al cargo del Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO N° 0943 06-06-16

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 190.992,05).

DECRETO N° 0944 06-06-16

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico por el Lic. Nicolás GARAY, D.N.I. N° 8.328.186, interpuesto contra la Resolución N° 858-MSP-15, por lo expuesto en los considerandos precedentes.-

DECRETO N° 0945 06-06-16

ARTÍCULO 1°: DESESTIMAR en todas sus partes el Recurso Jerárquico, interpuesto por la empresa DEL SUR Y MEDIA AGUA S.A., en contra de la Resolución N° 0050-SEAyDS-14 de fecha 10 de Enero de 2014 de conformidad a los considerandos precedentes.

DECRETO N° 0946 -MPEI- 07-06-16

ARTÍCULO 1°: Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Ingeniero Civil FRANCISCO IDELFONSO MÁRQUEZ DNI N° 12.306.082, en el cargo de Ingeniero Jefe de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación e Infraestructura.

DECRETO N° 0947 07-06-16

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al recurso jerárquico implícito en el de reconsideración incoado contra la Resolución N° 0154-SSDS-14 por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), en virtud de su extemporaneidad y conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Admitir formalmente como denuncia de ilegitimidad la impugnación incoada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR) contra la Resolución N° 0154-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, en razón de lo manifestado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Rechazar sustancialmente la denuncia de ilegitimidad impetrada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), contra la Resolución N° 0154-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, conforme lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

DECRETO N° 0948 07-06-16

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al recurso jerárquico implícito en el de reconsideración incoado contra la Resolución N° 0173-SSDS-14 por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), en virtud de su extemporaneidad y conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Admitir formalmente como denuncia de ilegitimidad la impugnación incoada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR) contra la Resolución N° 0173-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, en razón de lo manifestado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Rechazar sustancialmente la denuncia de ilegitimidad impetrada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), contra la Resolución N° 0173-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, conforme lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.



NOTIFICACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA: COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 1 – RAWSON – POCITO, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
JOSÉ LUIS SERFATY	17.120.021	501-2598-S-16	3089-IPV-16
NICOLASA ZALAZAR	4.926.827	501-2602-Z-16	3051-IPV-16
JULIO ADALBERTO IRANDA	45.664.470	501-2597-I-16	3050-IPV-16
ESTELA ROSA VILLEGAS	20.131.526	501-2600-V-16	2945-IPV-16
JUAN CARLOS VALVERDE	12.858.041	501-1757-V-16	2698-IPV-16
CRISTIAN SERGIO TRONCOSO	23.733.013	501-1762-T-16	2693-IPV-16
CARLOS DANIEL RODRIGUEZ	27.075.294	501-1755-R-16	2701-IPV-16
ADRIÁN OSCAR PUCHETA	23.616.154	501-1763-P-16	2949-IPV-16
RAMONA IRMA QUIROGA	11.927.448	501-2371-Q-16	2947-IPV-16
RAMONA PAULA FIGUEROA	5.466.015	501-2375-F-16	2950-IPV-16
ANTONIO D. MALDONADO	12.167.376	501-2179-M-16	2948-IPV-16
MARÍA MÓNICA SUÁREZ	16.442.120	501-2378-S-16	2938-IPV-16
MARCELO D. AGÜERO	26.826.365	501-2180-A-16	2937-IPV-16
MARCELO ESTEBAN CASTRO	22.041.636	501-2178-C-16	2935-IPV-16
CARLOS ECHEGARAY	7.939.332	501-2395-E-16	2910-IPV-16

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.831 Julio 20-21. \$ 300.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 601-1257-V-2002, se ha dictado la **Resolución N° 2316-IPV-16**, en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1° EXCLUIR al Sr. RODOLFO ESTEBAN VILLAROEL M.I. N° 16.384.739, del grupo beneficiario de la Asistencia Financiera Individual otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: MANZANA "I" - CASA 10 - B° VIRGEN DE FÁTIMA - 106 VIVIENDAS - DPTO. RAWSON, quedando en consecuencia como única titular de la misma, la Sra. MABEL VIVIANA CANO M.I. N° 17.592.230 y modificada en su parte pertinente la Resolución N° 1395-IPV-2002, dejándose constancia que el presente cambio de titularidad es de carácter meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deban exigir en el caso de escrituración de la unidad habitacional en cuestión, en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°, 3° y 4° de forma.-

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 10.834 Julio 21-22. \$ 168.-

POLICÍA DE SAN JUAN

San Juan, Capital, 11 de Julio de 2016.-

“POLICÍA DE SAN JUAN” INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS **20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2016**, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, UN PROFESIONAL MÉDICO PSIQUIATRA, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE **09:00 HS. A 12:00 HS.** EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR- CAPITAL-

REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑOS DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORALES.



• REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.

• TENER NO MAS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA.

• CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE.

Fdo.: Lic. Jorge D. Navarro - Comisario Inspector

Jefe Dpto. Personal - Policía de San Juan

Cta. Cte. 10.832. Julio 20/22 \$ 362.-

EDICTO DE MINAS

EDICTO DE REQUERIMIENTO

Expte. N° 1124.556-H-10.-

El Sr. Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado el Sr. Raúl Santiago Hinojosa s/Manifestación de Descubrimiento de Mineral de Grafito en el Departamento de San Martín, D.M. N° 12, Zona Cerro de Pie de Palo, denominándola "GUADALUPE", quedando registrada de la siguiente manera.

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER POSGAR 94

VÉRTICE	PLANAS Y	PLANAS X
L.E.M.	6515502.37	2573803.27
V1	6515536.73	2573578.54
V2	6515668.15	2573848.22
V3	6515495.80	2573932.35
V4	6515453.49	2573850.85
V5	6515453.35	2573850.92
V4	6515394.49	2573738.12
V4	6515410.18	2573640.40

SUPERFICIE: 5,63 has.-

Por Resolución N° 17-D.R.M.yC-2016, se ordena practíquese el requerimiento a SOWTER, GABINA D.N.I. N 27.810.023 Y OTROS o a quienes resulten ser titulares del inmueble debidamente identificado donde se ubica el yacimiento denunciado, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la publicación, expresen su voluntad de explotarlo,

bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se concederá al descubridor. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de los quince (15) días, con cartel aviso en la puerta de la oficina por igual término.-

San Juan, 15 de Julio de 2.016.

Fdo. Dra. Velia A. Barrera, Escribana Adjunta de Minas, Ministerio de Minería.

N° 48.501 Julio 20/22. \$ 500.-

EDICTO DE CATEO

EXPTE. N° 1124.0016-R-06

Solicitud de Cateo: Departamento de Iglesia, Zona A. Las Torrecitas, D.M. N° 2.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRÜGER POSGAR '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6793292.18	2427410.90
V2	6793292.18	2432410.87
V3	6788292.20	2432410.87
V4	6788292.20	2427410.90

NOTA: Por Convención el vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario.-

SUPERFICIE: 2.500,00 Has.-

Por Resolución N° 15-DRMyC.-2016 Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término de 10 días, a nombre de "RIO TINTO MINING AND EXPLORATION LIMITED", colocar Cartel- Aviso en la Puerta de la Oficina. Cítese a ROGELIO OSCAR BISET, CARLOS HUGO BISET Y JUAN MIGUEL BISET, propietarios de la Parcela N.C. 17-90-690120, Inscripta en Dominio N° 99 bis, F° 99 bis, T° 3, Iglesia, Año 1965 para que en el término de veinte (20) días formulen las presentaciones que crean convenientes a su derecho. Acredite la peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 6 de Julio de 2016.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera

Escribana Auxiliar de Minas

Ministerio de Minería

N° 48.462 Julio 12-21. \$ 300.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-08734-U-2016

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/16

Llámesse a Licitación Privada N° 01/2016, Resolución N° 7279-ME-16, para el día **27 de Julio del año 2016**,



a las 10,00 horas, en Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso; para la adquisición de una Enfardadora de Alta Presión para la Escuelas Agrotécnica de Huaco Ministerio.

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Quinientos (\$ 500,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de UEJ-INET (Unidad Ejecutora Provincial), sito en Centro Cívico -2° Piso, Núcleo N° 4 en horario de 7.00 a 13,00 horas.

Cta Cte. 10.836. Julio 21-22. \$ 157.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14

ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, Decreto N° 4132-S.P.S-78 Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 Dec. N° 803-Ms y As-94 - Decreto N° 1663 SESP-99 Decreto N° 0066 SESP-97 y Decreto Acuerdo N° 0039/15; autorizada por Resolución N° 0835-H.P.D.G.R.-16, de fecha 14 de Julio de 2016.

“EXPEDIENTE N° 802-1031-2016”.-

OBJETO: ADQ. DE ACCESORIOS (CABLES, SENSORES, DERIVACIONES, ETC).

DESTINO: SERVICIO INGENIERÍA PARA SERVICIOS VARIOS DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:
01/08/2016, a las 09:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS:
DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R.
SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

Cta. Cte. 10.835 Julio 21-22. \$ 200.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO
Y PROM. SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/16

EXPTE N° 600-1606-S-2016

RESOLUCIÓN N°1309-MDH Y PS/16

OBJETO: ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES
DESTINO: DIRECCIÓN DE LA MUJER,
DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD Y DIRECCIÓN
DE ADULTOS MAYORES DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN
SOCIAL

COSTO DEL PLIEGO: \$ 6.500,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y
SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN
ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO
CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y
SUMINISTRO DE MDHYS UBICADA EN
ESPAÑA 50 SUR 1° PISO EDIFICIO CENTRO
CÍVICO, HASTA LAS 09,30 HORAS DEL DÍA
PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 28 de JULIO DE 2016, A LAS
10:00 HORAS**, ANTE LA MESA DE APERTURA
DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN
EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV.
ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: C.P.N. Analía Delgado - A/C Compras y
Suministros -Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social.-

Cta. Cte. 10.829. Julio 20-21 \$ 170.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N°. 800-322-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/16

OBJETO: Contratación de un seguimiento satelital
para las movilidades del Ministerio de Salud Pública.

Apertura : **Jueves 28 -Julio del 2016.-**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09,00 horas.-**

VALOR DEL PLIEGO: Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 1.042.685,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: División
Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste-
3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-
4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av.
Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er piso-
Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.

Cta. Cte. 10.828. Julio 20-21 \$ 165.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N ° 16

Ejercicio: 2016

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 5788/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Cuyo y Córdoba: San Juan, Córdoba, Mendoza y San Luis.

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$398.751.264,37).-

RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar / Dirección La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario Hasta el día 12/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO:

Lugar / Modo de Presentación

Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

Plazo

Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal. HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 29/08/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA:

Lugar / Dirección

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal.

Día y Hora

EL DÍA 30/08/2016, A LAS 11:30 HS.

Fdo.: Ing. Renzo M. Rizzetto

Subsecretario de Infraestructura Escolar

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 10.767 Julio 06/25 \$ 2.254.-



LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA

Llama a **LICITACIÓN PRIVADA N° 001-SAGyA-16** para la ADQUISICIÓN DE BIOINSUMOS, 50 Kg. DE AEGIS EXTRA (PRODUCTO BIOLÓGICO NATURAL) Y 75 Kg. DE TIFI-TRICHODERMA (ESTIMULANTE BIOLÓGICO NATURAL), con destino a la DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTOS, dependiente de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, que se tramita por Exp. N° 409-0049-D-16. Autorizado por RESOLUCIÓN N° 193 – SAGyA - 16, cuya apertura se realizará el **28/07/16 a las 10:00 horas** en DIVISIÓN COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5. Los Pliegos podrán retirarse en horario 08:00 a 13:00 horas: en División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5.-

Las ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4° Piso Núcleo 5.- hasta las 09:00hs. Del día 28-07-16. Las Ofertas Electrónicas NO serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán RECHAZADAS. Las Ofertas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección informada al final de este llamado.

Cta. Cte. 10.833. Julio 21. \$ 170.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

COLEGIO DE ARQUITECTO SAN JUAN

El Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de San Juan, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según la Ley N° 6.026, Artículo 26, a llevarse a cabo el **día Viernes 26 de Agosto de 2016 a las 20 horas**, en primera citación y a las **21 horas** en segunda citación en la sede del Colegio de Arquitectos de San Juan, ubicada en calle General Acha 979 Sur, Capital, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual 2016.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior: Asamblea General Ordinaria del 28/09/15.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria 2015 - 2016.
- 4) Lectura y consideración del Balance e Inventario del ejercicio cerrado al 30/06/16.
- 5) Presupuesto general de gastos y recursos para el ejercicio 2016 – 2017.
- 6) Establecimiento de Derechos de Matrícula y Habilitación Anual 2017.
- 7) Escala Arancelaria por servicios administrativos de certificación de firmas.
- 8) Asunción de nuevas Autoridades del CASJ para el período 2016 – 2018.

Fdo: Arq. Norma B. Merino - Presidente
Colegio de Arquitectos de San Juan
“ Arq. José Elizondo - Secretario
Colegio de Arquitectos de San Juan.

N°48.511 Julio 21-22. \$ 380.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de COSTA, RAMONA ARMINDA D.N.I. N° 8.064.492, a estar a derecho en el término de treinta días, **en autos N° 154.191, caratulados “COSTA, RAMONA ARMIDA S/SUCESORIO”**, Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que en plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo. Dr. Luis Arancibia - Juez San Juan, 28 de Junio de 2016. Fdo. María Alejandra Conca, Abogada Secretaria.

N° 48.503 Julio 20/22. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	380,00
Impresiones.....	\$	--
Venta Boletines Oficiales	\$	20,00
Total.....	\$	400,00

20-07-16